



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Proceso	Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía
Actuación	Auto agrega Despacho Comisorio
Radicado	08634408900120220008000
Demandante	Cesionaria: Emingmay García Vásquez
Demandado	Flor Gedís Camal Pacheco

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la Inspectora Única de Policía devolvió el Despacho Comisorio diligenciado. Sírvese proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará que se agregue al expediente el Despacho Comisorio de fecha 5 de octubre de 2023, el cual fue devuelto debidamente diligenciado por la Inspección Única de Policía de Sabanagrande- Atlántico.

De igual manera, se pondrá en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el artículo 40, Inciso 2 del Código General del Proceso.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. **AGREGAR** al expediente el Despacho Comisorio de fecha 5 de octubre de 2023, el cual fue devuelto debidamente diligenciado por la Inspección Única de Policía de Sabanagrande - Atlántico.
2. **PONER** en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el artículo 40, Inciso 2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **751b866b7133cb0a0d38090b87b312075aea919ac9f22dc268b66d9c549616c3**

Documento generado en 23/11/2023 12:54:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>